

Septiembre de 2018

Oportunidades laborales a la espera de firma de representantes legales

- *La Comisión Nacional del Servicio Civil invita a la suscripción de los acuerdos de las convocatorias, con la finalidad de avanzar en la provisión de cerca de 3 mil empleos de carrera, en 5 departamentos.*
- *Los cargos son del nivel profesional, técnico y asistencial.*

El comisionado José Ariel Sepúlveda Martínez, presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entidad encargada de los concursos de méritos para proveer los empleos de carrera administrativa en el país, hizo una invitación a los gobernadores, alcaldes y demás representantes legales de las entidades de los departamentos de Caldas, Risaralda, Huila, Meta y Vichada, para seguir defendiendo el mérito como antídoto contra la corrupción.

El presidente de la CNSC advirtió que “Son preocupantes para el mérito, las decisiones judiciales que suspendieron provisionalmente 6 concursos de méritos, impactando 82 entidades con más de 13.000 vacantes ofertadas y cerca de 230.000 concursantes; cifras que por las solicitudes de suspensión provisional de otros 9 concursos de méritos, podrían ascender a 282 entidades afectadas, con 28.784 vacantes y más de 550.000 concursantes, involucrando 101.266.535.041 millones de pesos”.

“Esas decisiones judiciales unitarias, representan un riesgo para el mérito en Colombia, en tanto que son un retroceso en la lucha contra el clientelismo y la corrupción, desconociendo el espíritu de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, de crear un órgano autónomo e independiente encargado de la función de administrar las carreras de los servidores públicos, excepto las especiales, que debe contar con la autonomía e independencia necesaria para fijar las reglas de los concursos y así cumplir con el objetivo de materializar el mérito y la carrera administrativa en nuestro país”, agregó el comisionado presidente.

Tales decisiones interpretan el artículo 31-1 de la Ley 909 de 2004 alterando su tenor literal por adicionar una “y” que, el texto no contempla, desconociendo reglas jurisprudenciales trazadas y reiteradas desde 1999 por la Corte Constitucional, eliminando la posibilidad de una interpretación amplia, coherente y consistente con los principios esenciales y centrales del Estado Social de Derecho contenidos en la Constitución Política, afectando de esa manera, la AUTONOMÍA e INDEPENDENCIA de la CNSC, para administrar las carreras de los servidores, por

lo cual, fueron recurridas, solicitando al Consejo de Estado un estudio serio y completo del tema y la expedición de una sentencia de unificación.

“Mientras se profiere una decisión definitiva frente al tema, iniciaremos la dispendiosa y costosa tarea de firmar conjuntamente los respectivos acuerdos con los representantes legales de las entidades, sin que implique renunciar al ejercicio autónomo e independiente de garantizar el mérito en este país y evitar la suspensión provisional de los concursos que hoy se encuentran en fase de planeación.

A pesar de esos condicionamientos y con el objetivo de seguir contribuyendo en la lucha contra el clientelismo y la corrupción continuaremos con nuestra Misión Constitucional, dotando a las entidades de servidores públicos competentes y comprometidos con los objetivos institucionales y los fines del Estado, permitiendo que más colombianos sólo por mérito y en igualdad de oportunidades, accedan a los cargos públicos en las Entidades del Estado”. Aseguró el presidente CNSC.

Las fechas y lugares de la firma de los acuerdos son:

Manizales el próximo miércoles 19 de septiembre en el Centro Cultural y de Convenciones Teatro Los Fundadores Carrera 22 Calle 33 y Pereira 20 de septiembre en el antiguo Palacio Nacional Calle 9 NO. 9 – 75 Piso 4; Neiva 24 de septiembre; Villavicencio y Puerto Carreño 26 de septiembre en la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP Carrera 31 A No. 34 A – 23 Barrio San Fernando.

A los eventos de la firma de los acuerdos, están invitados todos y cada uno de los Gobernadores, Alcaldes y demás Representantes de las Entidades de esos Departamentos, en los que existen las vacantes y que se muestran a continuación:

CONVOCATORIA TERRITORIAL CENTRO ORIENTE

ENTIDADES PARTICIPANTES: 101 entidades de los departamentos de Risaralda, Caldas, Meta, Huila y Vichada así:

No.	ENTIDAD	No. de Empleos	No. de vacantes
RISARALDA			
1	Balboa	15	18
2	Belén de Umbría	8	10

No.	ENTIDAD	No. de Empleos	No. de vacantes
3	Santa Rosa de Cabal	18	24
4	Santuario	19	19
5	Apía	10	13
6	La Virginia	10	14
7	Guatica	9	10
8	La Celia	7	7
9	Pereira	132	172
10	Pueblo Rico	6	6
11	Quinchía	23	29
12	Mistrato	4	4
13	Dosquebradas	48	142
META			
14	Gobernación de Risaralda	95	149
15	Acacias	58	82
16	Castilla La Nueva	38	42
17	Barranca de Upía	24	27
18	Puerto Gaitán	47	66
19	El Calvario	1	1
20	Puerto López	38	45
21	Fuente de Oro	5	6
22	San Martín	10	10
23	Cabuyaro	13	13
24	San Carlos de Guaroa	32	34
25	El Castillo	6	6
26	Restrepo	36	46
27	El Dorado	8	8
28	Lejanías	8	10
29	Personería de Villavicencio	10	10

No.	ENTIDAD	No. de Empleos	No. de vacantes
30	Instituto de Turismo del Meta	8	8
CALDAS			
31	Marquetalia	5	5
32	Pacora	3	3
33	Neira	10	10
34	Risaralda	2	2
35	Chinchiná	10	12
36	Aranzázu	19	19
37	Filadelfia	3	3
38	Marulanda	1	1
39	Belalcázar	2	2
40	Victoria	12	12
41	Supía	5	5
42	San José	4	5
43	Pensilvania	11	12
44	Viterbo	7	7
45	Samaná	8	8
46	Marmato	5	5
47	Anserma	11	16
48	Riosucio	3	3
49	La Dorada	51	151
50	Norcasia	6	9
51	Villamaría	8	9
52	Manizales	153	322
53	Palestina	13	14
54	Salamina	6	6
55	Gobernación de Caldas	33	104
56	Manzanares	13	17
57	Aguadas	13	13
58	La Merced	1	1
59	Infimanizales	2	2

No.	ENTIDAD	No. de Empleos	No. de vacantes
60	Dirección Territorial de salud de Caldas	25	29
61	Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA	11	15
62	Colegio Integrado Nacional Oriente Caldas	2	2
63	Instituto de Cultura y Turismo de Manizales	4	4
VICHADA			
64	Gobernación de Vichada	21	26
65	Santa Rosalía	7	8
HUILA			
66	Puerto Carreño	26	31
67	Campoalegre	4	5
68	Elias	3	3
69	Guadalupe	2	2
70	El Agrado	2	2
71	Aipe	9	10
72	San Agustín	4	4
73	Suaza	4	4
74	Altamira	2	2
75	Neiva	107	199
76	Paicol	1	1
77	Palermo	1	1
78	Palestina	3	3
79	Pitalito	75	121
80	Tarqui	3	3
81	Tello	4	4

No.	ENTIDAD	No. de Empleos	No. de vacantes
82	Timana	5	6
83	Villavieja	1	1
84	Acevedo	4	6
85	Teruel	3	3
86	Colombia	3	3
87	Garzón	19	23
88	Baraya	1	1
89	Yaguara	8	9
90	Isnos	2	3
91	Tesalia	1	3
92	Saladoblanco	8	8
93	La Argentina	2	2
94	Gigante	2	2
95	Oporapa	1	2
96	Hobo	3	3
97	Iquira	1	1
98	Gobernación de Huila	69	76
99	Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	14	36
100	Instituto de Tránsito y Transporte del Huila (Rivera)	5	6
101	Casa de Cultura del Meta	4	4
TOTAL		1.642	2.486

Distribución detallada por denominación del empleo:

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	No. EMPLEOS	TOTAL VACANTES
NIVEL ASESOR		
Asesor	2	2

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	No. EMPLEOS	TOTAL VACANTES
SUB TOTAL NIVEL ASESOR	2	2
NIVEL PROFESIONAL		
Almacenista General	1	1
Comisario De Familia	74	81
Corregidor	1	1
Director De Banda	4	13
Inspector De Policía Urbano 2ª Categoría	3	5
Inspector De Policía Urbano Categoría Especial Y 1ª Categoría	5	27
Líder De Programa	1	1
Líder De Proyecto	2	2
Profesional Especializado	119	137
Profesional Especializado Area Salud	8	8
Profesional Universitario	476	577
Profesional Universitario Area Salud	27	28
SUB TOTAL NIVEL PROFESIONAL	721	881
NIVEL TÉCNICO		
Agentes De Tránsito	8	83
Inspector De Policía 3ª A 6ª Categoría	48	55
Inspector De Policía Rural	10	23
Inspector De Tránsito Y Transporte	3	3
Instructor	4	15
Técnico Administrativo	178	243
Técnico Area Salud	12	30
Técnico Operativo	129	159
Técnico Operativo De Tránsito	1	2
SUB TOTAL NIVEL TENICO	393	613
NIVEL ASISTENCIAL		
Auxiliar Administrativo	350	630
Auxiliar Area Salud	4	7
Auxiliar De Servicios Generales	34	107
Ayudante	10	15
Celador	6	43

DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	No. EMPLEOS	TOTAL VACANTES
Conductor	25	40
Conductor Mecánico	3	5
Guardián	2	2
Inspector	4	6
Operario	12	17
Operario Calificado	8	16
Secretario	54	84
Secretario Ejecutivo	14	18
SUB TOTAL NIVEL ASISTENCIAL	526	990
TOTAL	1642	2486